





Nº Salida	3/2020
Fecha	3/01/2020

D. J	OSE	MOY	A MA	ARTINEZ	con	DNI			, S	ecret	ario	de	la	FED	ER/	ACIÓN	DE	BAILE
						VALENCIA	ANA,	de	la	cual	es	pres	ide	nte	D.	JUAN	AN	TONIO
MAI	RTÍNI	EZ MA	RTÍN	EZ, DNI	П													

CERTIFICA:

Que en la Asamblea General Ordinaria de la FBECV que se celebró el sábado 22 de junio de 2019, se aprobó por unanimidad de los asistentes la propuesta presentada por el vocal técnico de la Junta Directiva, para que esta federación pueda contratar los servicios de escrutinio y de alquiler-montaje de parquet a las empresas que se relacionan a continuación siempre que se cumplan dos condiciones:

- 1º.- Que la FBECV sea la entidad responsable en la organización de la competición. Cuando la competición sea organizada por un club, no existirá ésta obligación.
- 2º.- En caso de que se presenten otras ofertas económicas se deberán igualar.

"ESCRUTINIO VALENCIA-GLORIA ORDIÑANA", es la única entidad con domicilio en la Comunitat Valenciana que realiza servicios de inscripción y escrutinio para competiciones de baile deportivo. Tiene licencia expedida por parte de la FEBD. La profesional que gestiona esta empresa tiene una relación directa con el actual presidente de la FBECV.

ACADEMIA DE BAILE "RICARDO ARTEAGA PÉREZ", ubicada en Manises, dispone de una pista de parquet desmontable para la celebración de competiciones oficiales de baile deportivo. El Gerente de esta academia tiene una relación directa con el vicepresidente actual de la FBECV.

Lo que se comunica a la Dirección General del Deporte de la Generalitat Valenciana en cumplimiento del Decreto 2/2018 del Consell por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, en lo que se refiere en su artículo 87 al establecer las reglas de conducta de las personas directivas.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, se firma el presente a tres de enero de dos mil veinte.

Vº Bº PRESIDENTE

(firma del secretario)